LOS NARCOSOJALES DE ITAIPÚ: NEGOCIADO Y DESTIERRO BINACIONAL (LXIX)

# Las supuestas ayudas de Itaipú son invisibles para indígenas afectados

Las comunidades que visitó Última Hora señalaron que no recibieron nunca ayuda de la binacional, pero la hidroeléctrica asegura que realizó una larga lista de obras de "asistencia".

Durante el viaje de reportaje realizado por el equipo de investigación de ÚH, fueron visitadas varias de las comunidades indígenas donde viven las familias avá guaraní paranaenses afectadas por la Itaipú, y todas coincidieron en que nunca recibieron ayuda de la hidroeléctrica. Sin embargo, el informe que la binacional presentó al Congreso señala una lista larga de supuestas asistencias.

La triste realidad de las ocho comunidades, donde fueron reasentados unos 20.000 indígenas (38 grupos) afectados por la represa entre los años 1979 y 1982, es que están completamente invadidas por cultivos de soja y, por lo tanto, de los agroquímicos que se utilizan para dicho rubro, lo cual trae una serie de consecuencias en la salud de los mismos, como muertes, enfermedades, abortos y deformaciones, según el relato de los nativos.

Esta realidad revelada por la investigación de ÚH provocó que la Cámara de Senadores, a través de la iniciativa de la bancada del Partido Democrático Progresista (PDP), realice pedidos de informes a la Itaipú y otras instituciones como el Instituto Paraguayo del Indígena (Indi).

**RESPUESTA.** Una de las preguntas del Senado a la Itaipú fue sobre las acciones realizadas por la binacional de asistencia a las comunidades indígenas afectadas por la expropiación que se realizó desde el año 1979 a través de la Ley 752, la cual creó la poligonal envolvente o franja de protección, área protegida de 1.524 kilómetros que va desde Hernandarias hasta Salto del Guairá.

En la consulta sobre la indemnización que recibieron las comunidades indígenas afectadas, Itaipú señaló que fueron reasentadas 234 familias (7 comunidades) en unas 5.000 hectáreas, de las cuales solo dos mil compró la represa. Esta versión no coincide con los estudios antropológicos que hablan de un mayor número de indígenas afectados (38 comunidades).

Respecto a la asistencia a estos grupos, el informe de Itaipú dice que ha asistido regularmente, financiando y llevando adelante diversos trabajos de etnodesarrollo.

"Se ha brindado todo el apoyo requerido por las autoridades competentes, en asuntos relacionados con las comunidades indígenas y las organizaciones no gubernamentales", señala el informe.

ROBERTO IRRAZÁBAL

**Sojales en tierras indígenas.** Vivienda de una de las comunidades indígenas afectadas por Itaipú rodeada de un sojal.

Cita la Acción 2269 Guaraní Sustentable, Programa 400 Atención a Segmentos Vulnerables, y señala que dicho programa incluye a comunidades indígenas del área de influencia de Itaipú.

Habla de un cambio del modelo asistencialista a uno de participación activa y efectiva en el desarrollo de actividades sostenibles y sustentables, revalorando sus prácticas tradicionales. Agregan que el programa centra la atención en la "recuperación de su medio natural y la soberanía alimentaria".

"Se formalizaron 19 convenios, que totalizaron la cantidad de 296 subproyectos... con 55 comunidades de las etnias Mbyá Guaraní, Avá, Aché y Páî Tavyterâ. La cantidad estimada de beneficiarios asciende a 10.636 personas", dice el informe, y cita otras acciones, como una lista de 31 actividades entre el 2008 y el 2013.

Lo que el trabajo de reportaje y el mapeo de ÚH pudo ver en las comunidades indígenas es la presencia de cultivos de soja dentro de sus territorios, así como también oír los reclamos de los nativos por el abandono que sufren de la Itaipú Binacional y el propio Estado paraguayo.

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Ministerio del Interior
Dirección de Unidad Operativa de Contratación
Subasta a la Baja Electrónica
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2019
"ADQUISICIÓN DE VISOR MULTIFUNCIONAL PARA LA FOPE" AD REFERÉNDUM

CONVOCATORIA

EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, INVITA A EMPRESAS NACIONALES A FIN DE PARTICIPAR DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICIÓN DE VISOR MULTIFUNCIONAL PARA LA FOPE" AD REFERÉNDUM**

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) www.contrataciones.gov.py

EL ID DE LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL **369751.-**
EL CALENDARIO DE EVENTOS CORRESPONDIENTE LLAMADO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
**FECHA TOPE DE CONSULTAS:** DESDE EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL LLAMADO Y HASTA LA FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2019; HASTA LAS 10:00 HORAS.
**RESPUESTA:** HASTA EL 07 DE OCTUBRE DE 2019; 12:00 HORAS
**INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PRECIOS:** FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2019 DESDE LAS 08:00 HORAS, HASTA LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019
**INICIO DE LA ETAPA DE COMPETITIVA:** DESDE LA 08:10 HS. DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019
**FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE SOBRE-OFERTAS:** 15 DE OCTUBRE DE 2019, HASTA LAS 08:15HS
**FECHA DE APERTURA FÍSICA DE SOBRE-OFERTAS:** 15 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 08:30 HS
DICHO CALENDARIO QUEDA SUJETO A SU MODIFICACIÓN MEDIANTE ADENDAS.

EL SOBRE CONTENIENDO LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EL DÍA ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LAS OFERTAS SE PRESENTARÁN EN GUARANÍES, MONEDA EN LA QUE SE REALIZARÁN LOS PAGOS.
LA ADJUDICACIONES SERÁ COMUNICADO OFICIALMENTE EN EL LOCAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A CADA OFERENTE POR ESCRITO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA DNCP.
LOS BIENES/SERVICIOS ADJUDICADOS SERÁN ENTREGADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO.
LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS DE CONFORMIDAD AL PLAN FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 (AD REFERÉNDUM) Y EJERCICIO FISCAL 2020 (PLURIANUAL), SUJETO A LA APROBACIÓN DE LAS RESPECTIVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN COMPRENDIDAS EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20 INC. W), AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**OTRAS CONSULTAS AL TELÉFONO 415-2669**
**ASUNCIÓN – PARAGUAY**

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 50/19**
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS – PLURIANAUL – AD REFERÉNDUM"**

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 370.528
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: AD REFERENDUM.
C) FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: 03 de octubre de 2019 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA TOPE DE RESPUESTAS: 07 de octubre de 2019 hasta las 16:00 hs.
E) FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: 10 de octubre de 2019 desde las 08:00 hs.
F) FECHA DE FIN DE PROPUESTA: 11 de octubre de 2019 hasta las 08:00 hs.
G) FECHA DE ETAPA COMPETITIVA: 11 de octubre de 2019 hasta las 08:10 hs.
H) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 15 de octubre de 2019 hasta las 11:15 hs.
I) FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 15 de octubre de 2019 hasta las 11:30 hs.
J) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
K) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L) MONEDA DE PAGO: Guaraní.
M) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley Nº 2051/2003.

Asunción, 2 de octubre de 2019.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 118/2018**
**"ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA"**

**La Industria Nacional del Cemento (INC),** con domicilio en Tte. 2do. Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 118/2018, para la "ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA",** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.
La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.
El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 07:00 a 15:00 horas,** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando **el ID del llamado 369.319.**

| | | |
|---|---|---|
| Fecha tope para consultas | 07/10/2019 | 10:00 hs. |
| Fecha tope para respuestas | 10/10/2019 | 10:00 hs. |
| Fecha inicio de recepción de propuestas | 14/10/2019 | 10:00 hs. |
| Fecha fin de recepción de propuestas | 15/10/2019 | 10:00 hs. |
| Etapa de Competencia | 15/10/2019 | 10:10 hs. |
| Presentación de Sobres | 17/10/2019 | 09:45 hs. |
| Apertura del Sobre | 17/10/2019 | 10:00 hs. |

*Obs.: No podrán participar de este llamado las Empresas o Consorcios de Empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. No. 40 de la Ley No. 2051/03.*